



AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si ___ No ___

Ciudad y fecha:

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
CRA. 7 NO. 13C 17, CAÑAHUATE.

Valledupar, Cesar.

Asunto: Solicitud de Conciliación.

Estudiante que entrevista: ANDREA LORENA ESTRADA PEREZ.

Convocante (s): LUIS FERNANDO RODRIGUEZ JIMENEZ.

Convocado (s):

BLANCA VANEGAS MARQUEZ

Yo, BLANCA VANEGAS MARQUEZ, mayor de edad, domiciliada en Valledupar, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

1. HACE TRES AÑO TRABAJABA EN LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR, LE SERVI DE CODEUODOR A MI COMPAÑERO, MI COMPAÑERO DE TRABAJO EN ESE ENTONCES, EL SEÑOR LUIIS FERNANDO RODRIGUEZ JIMENEZ PARA UN PRESTAMO DE TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000) DESDE ESE ENTONCES ME INFORMA LA COOPERTAIVA QUE NO HA REALIZADO NINGUN TIPO DE ABONO, Y HOY EN DIA DESEO REALIZAR UN PRESTAMOEN ESA MISMA COOPERATIVA, NO PUEDO DEBIDO A QUE EL CONOVOCADO NO HA CANCELADO SU DEUDA.
2. ME HE COMUNICADO RETIREADAS VECES CON EL SEÑOR, LUIS RODRIGUEZ PARA QUE POR FAVOR ABONE A LA DEUDA, Y LLEGAR A UN ACUERDO CON LA COOPERATIVA PERO HA SIDO IMPOSIBLE.



Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA:01	MES:04	AÑO:2023
--------	--------	----------

LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

MUNICIPIO:VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:CESAR
----------------------	--------------------

PRETENSIONES

1. QUE EL SEÑOR RODRIGUEZ PAGUE LA DEUDA.

CUANTIA

3.000.000 TRES MILLONES DE PESOS.

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1. EL SEÑOR RODRIGUEZ PAGUE LA DEUDA.

ANEXOS

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del convocante
2. Fotocopia del recibo del servicio público

NOTIFICACIONES

NOTIFICACIONES		
CONVOCANTE (S)	Nombre completo BLANCA VANEGAS MARQUEZ Cedula 49781284 Correo Electrónico BLANVAMAR17@HOTMAIL.COM Teléfono 315-742-4434 Dirección Ciudad VALLEDUPAR.	Nombre completo Cedula Correo Electrónico Teléfono Dirección Ciudad
APODERADO (A)		
CONVOCADO (A) (S)	Nombre completo LUIS FERNANDO RODRIGUEZ JIEMENEZ. Cedula 1081913575 Correo Electrónico NO REGISTRA. Teléfono 301-206-5634 Dirección N/A Ciudad VALLEDUPAR	Nombre completo Cedula Correo Electrónico Teléfono Dirección Ciudad
APODERADO (A)		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACION

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (1)

NOMBRE Y APELLIDOS:	BLANCA VANEGAS MARQUEZ												
TIPO DOCUMENTO:	CC:	<input checked="" type="checkbox"/>	T.I.	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	NIT:	<input type="checkbox"/>	NO.:	49781284			
FECHA DE NACIMIENTO	DIA	17	MES:	01	AÑO:	1975	LUGAR DE EXP	VALLEDUPAR					
SEXO	GENERO	<input type="checkbox"/>	M:	<input type="checkbox"/>	F:	<input checked="" type="checkbox"/>	GRUPO ÉTNICO	<input type="checkbox"/>					
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	MZ 80 CASA 18, BARRIO GARUPAL ETAPA 1												
ESTRATO SOCIOECONOMICO	2						CIUDAD:	VALLEDUPAR					
TELEFONO:	3157422434				CELULAR:	<input type="checkbox"/>							
CORREO ELECTRONICO:	BLANVAMA17@HOTMAIL.COM												
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIDAD / FISICA	<input type="checkbox"/>	SENSORIA	<input type="checkbox"/>	MENTAL	<input type="checkbox"/>	MULTIPLE	<input type="checkbox"/>	
ESCOLARIDAD	PRIMARIA		<input type="checkbox"/>	BACHILLER		<input type="checkbox"/>	TECNICA	<input type="checkbox"/>	PROFESIONAL		<input type="checkbox"/>	SIN ESTUDIOS	<input type="checkbox"/>
OCUPACION	X												



Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS: x		CON VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS	SI: _____		NO: x	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN	CENTRO DE CONCILIACIÓN:	FUNCIONARIO HABILITADO:	AUTORIDAD JUDICIAL:	OTROS:
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	DÍA:	MES:	AÑO:	
RESULTADO:	ACTA DE CONCILIACIÓN:		CONSTANCIA:	LAUDO ARBITRAL:
	SENTENCIA JUDICIAL:		ESCRITURA PÚBLICA:	TRANSACCIÓN:
	OTRO RESULTADOS:			

SOLICITUD

VIRTUAL:	PRESENCIAL:
*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.	

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Blanca Vanegas Márquez mayor de edad, domiciliado (a) en Valledupar identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos a los convocado(s): CEC-FT-003-UDES CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestados gratuitamente por el centro de conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA Blanca Vanegas Márquez
CÉDULA: 49781284

FIRMA _____
CÉDULA: _____

FIRMA _____
CÉDULA: _____

FIRMA _____
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud. Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.